Documento del Banco Interamericano de Desarrollo

**Bolivia**

**Programa de apoyo al empleo II**

**(BO-L1121)**

**Análisis Económico**

El presente documento fue elaborado por: José Horacio Valencia (LMK/CBO) bajo la supervisión de Manuel Urquidi (LMK/CBO), con comentarios de David Kaplan (LMK/CME).

1. **Introducción**
2. El presente documento exhibe la evaluación económica ex ante del préstamo BO-L1121, Programa de Apoyo al Empleo II (PAE II). El PAE II tiene como objetivo general mejorar la inserción laboral de personas que buscan empleo que acceden al Servicio Plurinacional de Empleo de Bolivia (SPEBO) en unidades económicas formales. Para esto, el programa está estructurado para responder a los siguientes objetivos específicos (i) fortalecer el posicionamiento del SPEBO; y (ii) mejorar la efectividad de la prestación de servicios a personas que buscan empleo que acuden al SPEBO. Por medio de la presente operación, el BID busca apoyar al gobierno de Bolivia en el fortalecimiento de la implementación de Políticas Activas del Mercado Laboral (PAML) y dar continuidad a la primera etapa del PAE que empezó en 2010.
3. Actualmente, las principales PAML otorgadas en Bolivia, se realizan a través del SPEBO con el apoyo del Programa de Apoyo al Empleo (BO-L1051). Si bien los datos de monitoreo muestran que el PAE ha permitido mejorar la empleabilidad y los ingresos laborales de los buscadores de empleo que acceden al PAE, el SPEBO todavía presenta varios retos[[1]](#footnote-2).
4. En este contexto, la nueva operación busca mejorar la provisión de PAML para responder a un mercado laboral que todavía se caracteriza por problemas de acceso al empleo de calidad. Donde si bien la tasa de desempleo es baja, en 2014 fue de tan solo 1,9%, estos problemas se reflejan en los altos niveles de informalidad que presentan los trabajadores, que alcanza el 85%, y los bajos niveles de ingresos laborales que obtienen, que en promedio equivalen a sólo tres veces la línea de la pobreza (Muriel & Jemio, 2016) [[2]](#footnote-3).
5. Dentro de los problemas de funcionamiento identificados en el mercado laboral, el programa identificó dos causas que explican este funcionamiento deficiente: i) la insuficiente información laboral y ii) la baja calidad y pertinencia de su perfil educativo/formativo que se traduce en habilidades limitadas y/o incompatibles con las vacantes existentes en el mercado.
6. La importancia y pertinencia de las PAML radica en el rol fundamental de los Servicios Públicos de Empleo (SPE) en un contexto laboral como el boliviano. La evidencia internacional señala que los SPE tienen por objetivo reducir las asimetrías y la falta de información sobre el mercado laboral y contribuir a mejorar el emparejamiento entre oferta y demanda laboral. En este sentido, los servicios de intermediación laboral buscan acercar a los buscadores de empleo a vacantes del sector productivo mediante la asistencia a la búsqueda del trabajo, asesoría y apoyo a las empresas para la selección de candidatos (Alaimo et al., 2015)[[3]](#footnote-4). La evidencia internacional muestra además que los servicios de intermediación laboral son políticas costo-efectivas (Card et al., 2010, 2015) y son más efectivas para los trabajadores con peores perspectivas en el mercado de trabajo (Van den Berg & Van der Klauw, 2006; Dolton & O'Neill, 1995, 1996).
7. Las PAML también incluyen servicios de capacitación que buscan mejorar las habilidades de los buscadores de empleo para favorecer su inserción laboral. Si bien, la evidencia de los países desarrollados indica que esta capacitación generalmente tiene efectos pequeños, sobre todo para jóvenes (Card et al., 2010), los resultados de las evaluaciones de las políticas de capacitación son más auspiciosos en países en desarrollo y en Latinoamérica en particular (Betcherman, 2007; Attanasio et al., 2011; Kluve, 2014). Betcherman et al. (2004) presentan un análisis de la evidencia relativa a la capacitación en el aula versus capacitación en la empresa, donde documenta un margen a favor de los programas de capacitación en la empresa.
8. Asimismo, la experiencia internacional muestra que los SPE más exitosos implementaron una serie de mejoras institucionales con el fin de mejorar el desempeño de sus servicios y la efectividad de sus PAML (BID-AMSPE-OCDE, 2015). En particular, los SPE más exitosos a nivel internacional desarrollaron esquemas integrados y articulados de oferta de servicios a personas y empresas bajo una lógica de ventanilla única que permite unir procesos y herramientas con el fin de canalizar a los beneficiarios hacia el tipo de apoyo que más les convenga a través de un diagnóstico del perfil y de las habilidades del beneficiario (perfilamiento), la gestión de casos, la orientación vocacional, y la articulación con otras ofertas de servicios dentro y fuera del servicio de empleo (Alaimo et al., 2015)[[4]](#footnote-5).
9. Como respuesta a los problemas identificados y en base a la revisión de literatura, el programa está estructurado en dos componentes: El componente 1, busca mejorar la cobertura y posicionamiento del SPEBO y el componente 2 busca mejorar los servicios a personas que buscan empleo y diversificar la oferta de PAML.
10. En este sentido y en el marco del programa, si bien cada componente del programa responde a un objetivo específico identificado, la literatura económica ha documentado la necesidad de la interrelación de fortalecimiento institucional y la provisión de PAML para asegurar la eficiencia del funcionamiento de estas últimas.
11. El presente análisis de Costo Beneficio (CBA, por sus siglas en inglés) del PAE II se enfocará en el impacto esperado de sus dos componentes. Con respecto a los beneficios del componente 1, el análisis se centrará en el impacto del fortalecimiento del SPEBO en los buscadores de empleo, a través de acceso a información y consecuentemente en mejores emparejamientos que afectarían la calidad de su inserción laboral y su productividad en el mercado laboral. Con respecto al componente 2, se considera el beneficio en el programa a través del mejoramiento de las capacidades técnicas de los buscadores de empleo a través de la capacitación laboral in situ, la provisión de contactos, experiencia laboral relevante y la señalización de la calidad del trabajo del buscador de empleo que afecten el acceso a empleo de calidad.
12. En este sentido, el programa busca dar solución a los problemas fundamentales identificados en el mercado laboral boliviano y se constituye como una herramienta para mejorar el funcionamiento y la productividad del mercado laboral y así convertirlo en una fuente de crecimiento, en un contexto menos favorable, propiciado por menores precios de exportación[[5]](#footnote-6).
13. El préstamo del Banco para el presente programa ascenderá a US$40 millones, según los datos obtenidos mediante el presente análisis de Costo Beneficio el préstamo es rentable por un VPN de US$41 millones con un ratio Costo Beneficio de 2,27.
14. **Supuestos y Metodología** 
    1. **Supuestos Generales**
15. En el presente análisis de costo beneficio del PAE II se estiman los beneficios económicos netos sociales incrementales relacionados a la implementación del programa. Esto se hace sustrayendo los costos incrementales del programa del flujo descontado de beneficios incrementales estimados.
16. El cálculo de los beneficios económicos del programa se realizará en base a los dos (2) componentes del proyecto. Para el primer componente, se relaciona el mejorar la cobertura y posicionamiento del SPEBO sobre mejoras en acceso a información e intermediación laboral, que denominaremos a lo largo del documento como beneficios de intermediación laboral. El segundo componente, relacionado con la entrega de apoyos económicos a beneficiarios para la capacitación laboral en planta que afecta positivamente el stock de habilidades, experiencia y contactos que denominaremos beneficios de capacitación laboral.
17. Para el presente análisis se considerará exclusivamente el impacto del programa relacionado con dos variables laborales, el ingreso laboral y la probabilidad de tener un empleo formal. La teoría del cambio detrás del impacto del programa, asume que el programa afecte el desenvolvimiento laboral a través de la provisión de acceso a información y de capacidades técnicas y socio-emocionales. La decisión de considerar solamente como beneficios a estas dos variables laborales asume la omisión de beneficios del programa sobre otras variables fuera del ámbito laboral, siendo que la literatura ha documentado una serie de impactos relacionados con la reducción de comportamientos riesgosos[[6]](#footnote-7).
18. Para simplificar el cálculo de beneficios del presente documento, se asumirá que los beneficios obtenidos por el programa, por inserción y capacitación laboral, empiezan inmediatamente después de la intervención y se asume que el impacto es constante en el tiempo.
19. El presenta documento asume que en el transcurso del programa no existiría incrementos en el ingreso laboral real. Este supuesto se sustenta en las proyecciones de crecimiento de la economía boliviana según el World Economic Outlook (abril, 2016) que proyectan una tasa de crecimiento del PIB promedio de 3,5% entre 2017 y 2021, menor al observado en los últimos años[[7]](#footnote-8), y en el hecho que el periodo 1999 a 2007 los ingresos laborales no mostraron un crecimiento real[[8]](#footnote-9) en un contexto de una tasa de crecimiento promedio del PIB de 3,1%.
20. Para el cálculo de los beneficios del programa como escenario base en ausencia del programa se utiliza un ingreso laboral mensual de referencia para los potenciales beneficiarios del programa. Los datos son obtenidos de la Encuesta de Hogares 2014 y corregido por el IPC de Bolivia a precios de 2015.
21. Para el cálculo del ingreso base, se considera el ingreso laboral de la actividad primaria de personas en área urbana, hecho que se sustenta en la característica urbana del programa. Así también, solamente se considera el ingreso promedio de los quintiles de ingreso II, III y IV. Se excluye del cálculo al quintil de ingreso laboral más rico, debido a que se asume que este grupo tiene mecanismos de búsqueda de empleo formales y presentan características socioeconómicas que los descarta como posibles usuarios del programa. Del mismo modo, se excluye el quintil de ingreso más pobre, debido a que este grupo de la población presenta un nivel de vulnerabilidad y de características socio-económicas diferentes a las que el programa atiende usualmente (o que atenderían usualmente al SPEBO), que además históricamente han trabajado con otro programa en Bolivia llamado “Mi Primer Empleo Digno” [[9]](#footnote-10). La desagregación del ingreso base, que se utilizará como contrafactual, se describe en la Tabla 1, para el cálculo del impacto del componente de capacitación laboral se desagrega el impacto por género.

**Tabla 1: Ingresos Laborales Base en ausencia del programa**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  | **Ingreso Base en ausencia del programa** | |
|  |  | **Bs** | **$us** |
| **Intermediación Laboral** | **General** | 2.353 | 343 |
| **Capacitación Laboral** | **Hombres** | 2.515 | 367 |
| **Mujeres[[10]](#footnote-11)** | 2.149 | 313 |

1. Para los cálculos del presente análisis, se asume adicionalmente una tasa de descuento de 12%, que es la tasa de descuento que usualmente se emplea en este tipo de análisis para países en desarrollo[[11]](#footnote-12) y que coincide con la tasa de descuento que se utilizada en los proyectos del Banco (Guidelines for the Economic Analysis of IDB-Funded Projects, 2012).
2. Todos los cálculos son realizados en dólares americanos. Para el cambio de bolivianos a dólares se utiliza el tipo de cambio oficial del Banco Central de Bolivia de 6,86 bolivianos por dólar.
   1. **Supuestos sobre los beneficios de Intermediación Laboral**
3. Con relación a los beneficios esperados de intermediación laboral, la evidencia empírica en la región todavía es limitada y la mayoría de estos estudios provienen de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)[[12]](#footnote-13), siendo que estos resultados y experiencias pueden ser extensivos para países en transición, más no necesariamente para países en desarrollo (di Capua, 2015). Las dos principales dificultades para la comparación de los resultados de países desarrollados y países en desarrollo se debe a: i) el importante porcentaje de la población ocupada que desempeña sus actividades en el sector informal y; ii) la incipiente capacidad administrativa de los SPE en países en desarrollo.
4. La teoría del cambio detrás del impacto del componente sobre el empleo y la empleabilidad, se basa en el hecho que buscadores de empleo y empleadores tienen información imperfecta sobre las características de los empleos ofertados y sobre las características de los buscadores de empleo, respectivamente. Más aún, la búsqueda de esta información demanda tiempo y representa costos tanto para el buscador de empleo y los empleadores. En este sentido la provisión de un SPE que brinde información laboral relevante y permita el acercamiento entre buscadores de empleo y vacantes permitiría un mejor emparejamiento, y por ende un incremento en la productividad de los trabajadores y de la empresa. Asimismo el acceso a información laboral permitiría a los buscadores de empleo tener conocimiento de opciones laborales y de condiciones del mercado laboral, consecuentemente podría negociar de mejor manera su remuneración y beneficios laborales.
5. Existen pocos estudios en la región acerca de los beneficios de la intermediación laboral a través de SPE sobre el empleo y el ingreso laboral. La mayoría de estos resultados provienen de evaluaciones cuasi-experimentales a través de *matching*[[13]](#footnote-14). Para México, Flores (2010) encuentra evidencia de efectos significativos del uso del SPE en el ingreso labora mensual, sin embargo no encuentra impactos en la probabilidad de conseguir empleo. Además, encuentra evidencia de un impacto diferenciado por género, donde los hombres presentan también un impacto positivo en la probabilidad de conseguir empleo. Para el Perú, existe evidencia mixta. Por un lado Chacaltana & Sulmont (2003) encuentra evidencia de que el uso del SPE (RED-CIL Proempleo) habría producido un incremento de 27% en los ingresos a un año de haber sido colocados. Así también, los autores encuentran evidencia de una reducción en 4% en la probabilidad de estar desempleado y un incremento en 11 puntos porcentuales (pp.) en la probabilidad de participar en el mercado laboral. Por otro lado, Vera (2013) encuentra que el SPE no tiene impacto en la reducción del desempleo de sus beneficiarios, por el contrario, la evidencia encontrada da indicios de que los buscadores de empleo que utilizan el SPE tienden a tener periodos de desempleo más largos que quienes utilizan métodos alternativos. Por último, Dammert et al. (2014), mediante una evaluación experimental, encuentran que el uso del SPE incrementa en 6 pp. la probabilidad de tener un empleo.
6. Considerando la heterogeneidad de los resultados de la literatura en la región y la ausencia de estudios de este tipo en Bolivia, se tomará un supuesto conservador respecto al impacto del componente de intermediación laboral sobre los buscadores de empleo. Primero, siguiendo a Flores (2010) y Vera (2013) se asume que el programa no tendría impacto sobre la probabilidad de conseguir empleo. Por otro lado, con relación al impacto sobre el ingreso laboral se asumirá un impacto de 4% sobre el ingreso laboral base definido de $us343 (i.e. se asume que el ingreso laboral de los beneficiarios del programa en ausencia del mismo sería igual a este monto y que este mantendría constante en el tiempo su poder adquisitivo). La determinación de un impacto de 4%, implica un supuesto conservador, inferior al utilizado por Gonzales (2014) para el análisis económico para el proyecto PE-L1152 del Perú y Di Capua (2015) en el proyecto BA-L1032 para Barbados.
7. Respecto al número de beneficiarios que acudirán al SPE, se asume que en el periodo del programa se tendrá un total de 36.085 beneficiarios intermediados directamente mediante la Bolsa de Empleo. Esta cantidad de intermediaciones se sustenta en el número de intermediaciones realizadas en 2015 (9.169 intermediaciones) y asume que a partir de 2017 se alcance la meta prevista hasta alcanzar un total de 36.085, lo que implica una meta de intermediaciones por año en promedio de 7.217 (ver Matriz de Resultados). Datos desagregados por año del número de intermediaciones se presentan en la Tabla A1 en Anexos. El análisis asumirá que solamente el 50% de los beneficiarios intermediados mediante la SPEBO (1 de cada 2) presentan mejoras en su emparejamiento y por ende obtendrán beneficios asociados a mejores ingresos laborales.
8. Respecto a la duración del impacto de la intermediación laboral, no existe evidencia en la literatura de la duración aproximada del impacto de este tipo de políticas, la mayoría de las evaluaciones revisadas son de corto plazo. En este sentido y siguiendo información estadística de la antigüedad promedio de empleo en Bolivia se asumirá que el impacto del programa es de 5 años. Este supuesto se sustenta en base a datos de Encuesta de Hogares que señalan que aproximadamente el 60% de las personas ocupadas tienen más de 5 años de antigüedad en su puesto de trabajo y en base a datos de la Encuesta de Demanda Laboral de Bolivia (BID, 2015) que demuestran que la antigüedad promedio en el puesto laboral es de 5 años.
   1. **Supuestos sobre los beneficios de la Capacitación Laboral**
9. Con relación al componente de capacitación laboral, la evidencia de los países desarrollados indica que esta capacitación generalmente tiene efectos pequeños, especialmente en jóvenes (Card et al., 2010). Sin embargo, los resultados de las evaluaciones de las políticas de capacitación son más auspiciosos en países en desarrollo, particularmente en Latinoamérica (Betcherman, 2007; Gonzales et al., 2012; Attanasio et al., 2011; Kluve 2014).
10. La teoría del cambio detrás del impacto del componente de capacitación sobre los ingresos laborales y la empleabilidad se explica en el incremento en el nivel de habilidades de los beneficiarios, tanto habilidades para el trabajo como también habilidades socio-emocionales, la provisión de contactos, provisión de experiencia laboral relevante y la señalización de la calidad del trabajo del buscador de empleo que afecten el acceso a empleo de calidad. Así también se espera que el programa afecte a los beneficiarios mediante el mejoramiento del emparejamiento con la vacante.
11. Con relación a los programas que se enfocan en capacitación en firma, las evaluaciones de impacto existentes muestran evidencia de impactos positivos en inserción laboral e ingresos. Para el caso de México, Van Gamaren (2010) en una evaluación cuasi-experimental, de los subprogramas del Programa de Apoyo al Empleo en México encuentra que el componente de Capacitación en la Práctica Laboral[[14]](#footnote-15) tiene un impacto de aproximadamente 1.000 pesos mexicanos[[15]](#footnote-16) y un impacto en la tasa de colocación entre 7pp. y 14pp. En Argentina, Berniell & de la Mata (*forthcoming*), mediante una evaluación experimental, analizan el impacto del programa Primer Paso, un programa que realiza capacitaciones en planta para jóvenes por un periodo de 12 meses. Aprovechando la asignación experimental del programa, las autoras encuentran evidencia del impacto en la probabilidad de estar empleado en un trabajo formal (entre 3pp. y 6 pp.) y una reducción en la probabilidad de estar desempleado (en 10 pp). Con respecto al nivel de ingresos, encuentra que el impacto varía entre 0% y 5%.
12. Para el caso de Bolivia, Hernani & Villarroel (2015) usando una estrategia de evaluación cuasi experimental (por regresión discontinua) para la primera etapa del programa “Mi Primer Empleo Digno”, encuentran evidencia de corto plazo que demuestra un impacto en 23 pp. sobre la perspectiva de empleo para jóvenes, entre 4pp. y 7pp. en la perspectiva de empleo formal y un impacto en el ingreso laboral de Bs500[[16]](#footnote-17), aunque los autores recalcan el impacto temporal del programa.
13. Considerando la evidencia de literatura relevante para el presente componente, se considera como impacto el incremento en el nivel de ingresos laborales en 10% para aquellos beneficiarios que se insertan en unidades económicas formales. Este supuesto acerca de la magnitud del impacto se sitúa entre lo calculado para la evaluación cuasi-experimental de México (25%), lo encontrado previamente en Bolivia (24%) y la evaluación experimental de Argentina (5%).
14. Se asume que del total de beneficiarios esperados en el programa (40.000; Tabla A2 en Anexos) solamente el 48% de los hombres y 50% de las mujeres obtengan este beneficio, este dato se sustenta en el porcentaje de beneficiarios que se espera seguiría trabajando en la unidad económica donde fueron capacitados en el marco del programa. Se asume un ingreso laboral base en ausencia del programa de $us367 para hombres y $us313 para mujeres (Tabla 1).
15. Adicionalmente, considerando la inserción laboral en unidades económicas formales se asume un impacto asociado al acceso a beneficios de seguridad social. Para esto se calcula un impacto de 14,3% del ingreso laboral, hecho que se sustenta en los costos laborales asociados al empleador por beneficios de seguridad social (SIMS, 2015). Sin embargo, solamente se considerará este impacto para el 40% para aquellos beneficiarios que seguirían trabajando en las unidades económicas donde fueron capacitados. La conjunción de estos supuestos hace que alrededor de 7.840 beneficiarios obtenga este beneficio, aproximadamente 20% del total, que coincide con la tasa de formalidad en área urbana observada en Bolivia.
16. Por último, se asume un horizonte de impacto de 10 años para los beneficiarios del programa. Este supuesto se sustenta en base a resultados del promedio de antigüedad laboral, antes mencionado, y a los resultados de evaluación de impacto de programas de capacitación en República Dominicana a 6 años de la entrega del beneficio, donde se observa que los resultados observados en el corto plazo se mantuvieron en el tiempo (Ibarrarán et al., 2016).
17. **Costos Económicos**
18. Para el análisis de costos del programa se consideraran los costos directos asociados a la operación y los costos económicos relacionados con la provisión del programa.
19. En cuanto a los costos directos, se consideran costos de operación por US$40 millones. Estos costos se dividen en costos relacionados con los componentes de mejora de la cobertura y posicionamiento del SPEBO por $US5 millones y los costos relacionados con el componente de mejorar los servicios a personas que buscan empleo y diversificar la oferta de PAML de US$35 millones. Para el cálculo del Valor Presente de los mismos, se define por simplicidad un costo per cápita que va incrementándose en función al número de beneficiarios del programa.
20. En cuanto a los costos económicos para el proceso de intermediación directa, se asume que el costo de los buscadores de empleo por el uso de la plataforma de la Bolsa de Trabajo se relaciona principalmente a la recolección de información a ser presentada en la Bolsa y al tiempo que el buscador de empleo pasa en las oficinas. En este sentido, se asume que el costo de oportunidad equivale a la pérdida de un día laboral del ingreso promedio base, lo que equivale según los cálculos a Bs107 o $US15,6. Se asume que este costo económico se realiza al momento de la intermediación laboral.
21. Para aquellos buscadores de empleo, que después del perfilamiento, son beneficiarios de la capacitación en planta del programa, se asume que el pago del estipendio para capacitación es exactamente igual a su costo de oportunidad por ingresar al programa, por lo que para los fines del presente análisis, no se considera algún costo de oportunidad. Este supuesto se sustenta en el hecho que el pago de estipendio para capacitación parte en un salario mínimo y que aproximadamente el 32% de la población ocupada urbana tienen ingresos inferiores a este monto[[17]](#footnote-18).
22. Un último costo económico identificado del programa se asocia a la presencia de un efecto desplazamiento[[18]](#footnote-19) de beneficiarios del programa hacia no beneficiarios en el mercado laboral. La literatura económica estima los efectos desplazamiento de este tipo de políticas es escasa y tiene resultados heterogéneos. Para el caso de Francia, Crépon et al. (2013) encuentran que si bien un programa de PAML tiene efectos positivos sobre la inserción laboral de los beneficiarios, éstos se obtienen a expensas de una disminución en las tasas de inserción de los no beneficiarios, teniendo en agregado un efecto neto nulo. En contraste, Berniell & de la Mata (*forthcoming*) aprovechando la asignación aleatoria de un programa de capacitación en planta en Argentina no encuentran evidencia de efecto desplazamiento. Para el presente análisis se asume un escenario donde no existe efecto desplazamiento, sin embargo, para dar flexibilidad a los resultados se presenta un escenario con costos de desplazamiento en el análisis de sensibilidad.
23. **Retorno Económico**
24. Con base en los supuestos descritos en la sección anterior, se proyecta el flujo de costos y beneficios del proyecto a cinco años en el caso de intermediación laboral y diez años en el caso de capacitación laboral, con esta información se calcula el Valor Presente Neto (VPN) y la Relación Beneficio-Costo. El cálculo del VPN se realiza mediante la siguiente fórmula:

Donde *i* es la tasa de descuento definida de 12%, *t* es el número de años que se esperan de beneficios. Según los supuestos definidos anteriormente los beneficios económicos para intermediación laboral se refieren al incremento en el nivel de ingreso base defino en 4%, lo que equivale a $us165 anuales para intermediación laboral. Para capacitación laboral se considera un impacto de 10% para el grupo de beneficiarios que se insertan laboralmente en unidades económicas formales y un 14,3% adicional para 40% de los beneficiarios que obtiene empleo en unidades formales (aproximadamente 20% del total de beneficiarios). La Tabla 2 presenta el resultado del intermediación laboral y la Tabla 3 presenta el resultado del análisis costo beneficio del capacitación laboral2. La desagregación del flujo de beneficios y costos se presenta en el Anexo en la Tabla A1 y Tabla A2. Adicionalmente en el Anexo se presentan dos tablas que describen los supuestos utilizados en el presenta análisis (Tabla A3 y A4).

1. En términos de los beneficios de intermediación laboral presenta beneficios esperados por $us9,49 millones de dólares, lo que significa un beneficio neto (VPN) de $us5,09 millones. Esto a su vez, se traduce en un Ratio Beneficio/Costo de 2,16 y una Tasa Interna de Retorno de 41%.
2. Para el beneficio de capacitación laboral, bajo los supuestos explicitados, se tiene un beneficio en valor presente por US$63,42 millones, que se traducen en un beneficio neto económico de US35,73 millones, un ratio Beneficio/Costo de 2,29 y una Tasa Interna de Retorno de 55%. La rentabilidad del proyecto es consistente con los estudios existentes sobre PAML, que en general muestran que los servicios de intermediación laboral son altamente costo efectivos, incluso ante supuestos restrictivos sobre beneficios y el impacto del programa. La Tabla 4 presenta los resultados agregados del programa y la Tabla A6 y Tabla A7 en Anexos, presentan los flujos desagregados por año.

**Tabla 2: Valor Presente Neto y Ratio Beneficio/Costo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Intermediación Laboral Fortalecimiento del posicionamiento del SPEBO Millones de dólares** | |
| Valor Presente de los Beneficios | $ 9,49 |
| Valor Presente de los Costos | $ 4,40 |
| Valor Presente Neto | $ 5,09 |
| Tasa Interna de Retorno | 41% |
| Ratio Beneficio - Costo | 2,16 |

**Tabla 3: Valor Presente Neto y Ratio Beneficio/Costo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Capacitación Laboral Fortalecimiento de los servicios a buscadores de empleo y mejora y diversificación de la oferta de PAML) Millones de dólares** | |
| Valor Presente de los Beneficios | $ 63,42 |
| Valor Presente de los Costos | $ 27,69 |
| Valor Presente Neto | $ 35,73 |
| Retorno Económico (ERR) | 55% |
| Ratio Beneficio - Costo | 2,29 |

**Tabla 4: Valor Presente Neto y Ratio Beneficio/Costo Agregados del Programa**

|  |  |
| --- | --- |
| **Total**  **Programa de Apoyo al Empleo II** | |
| Valor Presente de los Beneficios | $ 72,91 |
| Valor Presente de los Costos | $ 32,09 |
| Valor Presente Neto | $ 40,82 |
| Ratio Beneficio - Costo | 2,27 |

1. **Análisis de Sensibilidad**
2. En la presente sección se presenta el análisis de sensibilidad en el que se modifican los supuestos descritos anteriormente. La Tabla 5 describe los resultados del VPN usando nuevos supuestos para el impacto sobre el ingreso, el número de buscadores de empleo y beneficiarios a ser atendidos. Los supuestos utilizados consideran en promedio variaciones de 20% hacia arriba y abajo con relación al supuesto base.
3. Las tres últimas columnas muestran el VPN (en millones de dólares) de los beneficios netos de costos, tras hacer un análisis *ceteris paribus* de sensibilidad en el que se modifica un parámetro a la vez. En todos los escenarios el proyecto es rentable, sin embargo baja especialmente ante la disminución de beneficiarios en el programa y ante la disminución del impacto en el ingreso laboral de los buscadores de empleo y beneficiarios de capacitación.
4. Para dar flexibilidad al análisis y como se mencionó anteriormente, se calcula el impacto de la existencia de efecto desplazamiento. Siguiendo a Gonzales (2014), se asume un escenario en el que existe un efecto desplazamiento al primer año, en el 50% de los no beneficiarios del PAE pierden su empleo y que dicho efecto desaparece en los siguientes periodos. Esto implica asumir, que el primer año el beneficio del programa a nivel agregado es igual a la mitad. Incluso ante la presencia de este efecto desplazamiento propuesto, el proyecto es rentable.

**Tabla 5: Análisis de Sensibilidad**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Variable** | **Escenario** | | | **VPN (en millones de $US)** | | |
|  | **Pesimista** | **Base** | **Optimista** | **Pesimista** | **Base** | **Optimista** |
| **Intermediación Laboral** | Impacto en el ingreso laboral | 3,20% | 4% | 4,80% | $3,19 | $5,09 | $6,99 |
| Beneficiarios intermediados | 28.868 | 36.085 | 43.302 | $3,28 | $5,09 | $6,90 |
| Años de impacto del componente | 4 | 5 | 6 | $3,59 | $5,09 | $6,42 |
| **Capacitación Laboral** | Beneficiarios del programa de capacitación laboral | 32.000 | 40.000 | 48.000 | $27,62 | $35,73 | $43,84 |
| Impacto en el ingreso laboral en empresas formales | 8% | 10% | 12% | $23,05 | $35,73 | $48,42 |
| Impacto en beneficios laborales (acceso a Seguridad Social de Largo Plazo) \* | 4,40% | 5,70% | 6,60% | $31,10 | $35,73 | $40,30 |
| Años de impacto | 8 | 10 | 12 | $32,58 | $35,73 | $46,35 |
| Efecto Desplazamiento (1 año) | 50% | 0 |  | $31,93 | $35,73 |  |

(\*) El impacto del beneficio se calcula como el impacto en ingreso de tener acceso a seguridad social (14.3%) para el 40% de los beneficiarios que accederían al beneficio.

1. Para dar mayor sustento al análisis de sensibilidad se calcula un escenario negativo adicional que contempla el uso de todos los supuestos del escenario pesimista en conjunto. Adicionalmente se plantea el escenario de las variables relevantes con el cual el VPN del proyecto sea igual a cero.
2. Con respecto al escenario negativo complejo planteado se asume en éste que todos los supuestos del escenario pesimista presentados en la Tabla 5 se dan en conjunto, generando un VPN mucho menor, pero todavía positivo (Tabla A9). Por último, se presenta el valor de las variables claves definidas para el presente programa que generan un VPN igual a cero. El cálculo de cada una de estas variables se realiza modificando un parámetro a la vez. Al respecto, se calcula que para el componente de intermediación laboral un impacto en el ingreso de 1,86% *ceteris paribus* implica un proyecto con un VPN igual a cero. Asimismo, un número de buscadores de empleo intermediados de 15.782 permite también tener un VPN de cero. Para el componente de capacitación laboral, un impacto de solo el 1,19% o un número de beneficiarios de solo 17.464 generan un VPN de cero para el componente de capacitación laboral (Tabla A9).
3. **Conclusiones**
4. El presente análisis económico de la operación Programa de Apoyo al Empleo II concluye que los beneficios esperados de la implementación del programa superan ampliamente los costos del mismo, incluso ante el uso de supuestos conservadores.
5. Desde una perspectiva sin proyecto, los buscadores de empleo intermediados por el SPEBO, tendrían mejor información sobre vacancias, lo que permitiría un mejor emparejamiento entre buscadores de empleo y empresas demandantes de mano de obra, mejorando la productividad laboral de los buscadores de empleo. Para el componente de capacitación, los beneficiarios del programa obtendrían impactos en su stock de capital humano, experiencia, contactos y mejores emparejamientos, lo que los encaminaría hacia trabajos más productivos. La provisión en conjunto de los componentes señalados, permite asegurar la eficiencia en la provisión de las PAML.
6. Considerando que los beneficios superan a los costos de la intervención y que según nuestros cálculos el proyecto tendría un VPN de US$41 millones y un ratio Costo Beneficio de 2,27, desde un punto de vista económico se considera viable la implementación del Programa de Apoyo al Empleo II.
7. **Referencias**
8. Alaimo V., Bosch M., Kaplan D., Pages C. & Ripani L., (2015). “Empleos para Crecer”. BID Washington, DC.
9. Attanasio, O., Kugler, A., & Meghir, C. (2011). “Subsidizing vocational training for disadvantaged youth in Colombia: Evidence from a randomized trial”. American Economic Journal: Applied Economics, 188-220.
10. Banco Interamericano de Desarrollo (2015). “Desafíos para el Desarrollo del país”.
11. Berniell & de la Mata (forthcoming). “Starting on the right track: Experimental evidence from a large-scale apprenticeship program”. Mimeo.
12. Betcherman, G., Godfrey M. & Puerto S. (2007). “A Review of Interventions to Support Young Workers: Findings of the Youth Employment Inventory”. Social Protection Discussion Paper No 0715. Banco Mundial.
13. Betcherman, G., Olivas K. & Dar A. (2004). “Impacts of Active Labor Market Programs: New Evidence from Evaluations with Particular Attention to Developing and Transition Countries”. Social Protection Discussion Paper Series No 0402. Banco Mundial.
14. BID (2012). “Guidelines for the Economic Analysis of IDB-Funded Projects”. Office of Strategic Planning and Development Effectiveness. BID Washington, DC.
15. BID, AMSPE, OCDE (2015) “The World of Public Employment Services”. Inter-American Development Bank (IDB); World Association of Public Employment Services; Organisation for Economic Co-Operation and Development.
16. Card D, Kluve J.& Weber A., (2010) “Active Labor Market Policy Evaluations: A Meta-Analysis”. The Economic Journal, Volume 120, Issue 548.
17. Card D, Kluve J. & Weber A., (2015) “What Works? A Meta-Analysis of Recent Active Labor Market Program Evaluations”. IZA Discussion Paper No. 9236.
18. Card, D., Ibarrarán, P., Regalia, F., Rosas-Shady, D., & Soares, Y. (2011). “The labor market impacts of youth training in the Dominican Republic”. Journal of Labor Economics, 29(2).
19. Card, D., Kluve, J., & Weber, A. (2010). “Active Labour Market Policy Evaluations: A Meta‐Analysis”. The Economic Journal, 120(548).
20. Chacaltana, J., & Sulmont, D. (2003). “Políticas Activas en el Mercado Laboral Peruano: el potencial de la capacitación y los servicios de empleo”. Políticas de empleo en el Perú, 1, 221-298.
21. Crepón, B., Duflo E., Gurgand, M., Rathelot, R. & Zamora, P. (2013). “Do Labour Market Policies Have Displacement Effects? Evidence from a Clustered Randomized Experiment” Quarterly Journal of Economics, 128(2).
22. Dammert, A., J. Galdo, & V. Galdo (2014). “Mobile phones for labor market intermediation: A multi-treatment experimental design". Mimeo.
23. Di Capua L. (2015). “Análisis económico del programa Strengthening Human and Social Development in Barbados (BA-L1032)”. Inter-American Development Bank, internal document.
24. Dolton P. & O'Neill D. (1995). "The Impact of Restart on Reservation Wages and Long-Term Unemployment," Oxford Bulletin of Economics and Statistics, Department of Economics, University of Oxford, vol. 57(4).
25. Dolton P. & O'Neill D. (1995). "Unemployment Duration and the Restart Effect: Some Experimental Evidence," Economic Journal, Royal Economic Society, vol. 106(435).
26. Ecorys (2012). “PES Performance Measurement Systems and Geographical Labour Mobility”. Rotterdam, London. Final Report.
27. Flores, R. “Innovaciones en la Evaluación de Impacto del Servicio de Intermediación Laboral en México”. Banco Interamericano de Desarrollo. Nota técnica IDB-TN-118 (Abril 2010).
28. Fondo Monetario Internacional (2016). World Economic Outlook, Too Slow for Too Long, Abril 2016.
29. Gelber A., Isen A. & Kessler J. (2016). “The Effects of Youth Employment: Evidence from New York City Summer Youth Employment Program Lotteries”. The Quarterly Journal of Economics (26).
30. González-Velosa, C. (2014). “Análisis económico del programa Mejoramiento de la efectividad de los servicios de ventanilla única de promoción del empleo (CE) para la inserción laboral formal de los jóvenes en el Perú urbano (PE-L1152)”. Inter-American Development Bank, internal document.
31. González-Velosa, C., Rippani, L. & D. Rosas-Shady. (2012) “¿Cómo mejorar las oportunidades de inserción laboral de los jóvenes en América Latina?”. Banco Interamericano de Desarrollo, Unidad de Mercados Laborales y Seguridad Social. Nota Técnica IDB-TN-305.
32. Hernani W. & Villarroel P. (2015). “Capacitación Laboral y Empleabilidad: Evidencia de Mi Primer Empleo Digno”. ARU Working Paper.
33. Ibarrarán, P., & Rosas D. (2009). “Evaluating the Impact of Job Training Programmes in Latin America: Evidence from IDB Funded Operations”. Journal of Development Effectiveness. 1 (2): 195-216.
34. Ibarrarán J., Kluve J., Ripani L. & Rosas David (2015). “Experimental Evidence on the Long-Term Impacts of a Youth Training Program”. IZA DP No.9136.
35. Kaplan D. (2012) “Análisis económico del programa Programa de Apoyo a la Capacitación y al Empleo (PACE) - FASE III (ME-L1114)”. Inter-American Development Bank, internal document.
36. Kluve J. (2014). “Youth labor market interventions Comprehensive programs that focus on skills can reduce unemployment and upgrade skills in OECD countries”. Youth labor market interventions. IZA World of Labor 2014: 106.
37. Muriel B. & Jemio L.(2016). “Cálculo del Gasto Público en Programas No Contributivos en Bolivia”. BID Washington, DC. Mimeo.
38. Nunn A. (2013). “Review of Performance Management in Public Employment Services”. European Commission, Brussels.
39. Urquidi & Valencia (forthcoming). “Minimum Wage Policy and its Impacts over Income, Employment and Formality in Bolivia”.
40. Van Den Berg, G & Van Der Klaauw B (2006). “Counseling and Monitoring of Unemployed Workers: Theory and Evidence from a Controlled Social Experiment”. International Economic Review, Vol. 47, No. 3.
41. Van Gamaren E. (2010). “Evaluación de Impacto del Programa de Apoyo al Empleo”. Centro de Estudios Económicos. El Colegio de México.
42. Vera, C (2014) “A Quasi-Experimental Evaluation of the Public Employment Service: Evidence from Peru”. Mimeo.

**Anexo**

**Tabla A1: Número de Beneficiarios de Intermediación Laboral Directa por el SPE**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Año 1** | **Año 2** | **Año 3** | **Año 4** | **Año 5** | **Total** |
| Beneficiarios de Intermediación Directa | 5.413 | 7.217 | 7.217 | 8.119 | 8.119 | 36.085 |

Fuente: Matriz de Resultados.

**Tabla A2: Número de Beneficiarios de Capacitación Laboral en el PAE II por género**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Año 1** | **Año 2** | **Año 3** | **Año 4** | **Año 5** | **Total** |
| Beneficiarios de Capacitación Laboral | 3.000 | 4.000 | 4.000 | 4.500 | 4.500 | 20.000 |
| Beneficiarias de Capacitación Laboral | 3.000 | 4.000 | 4.000 | 4.500 | 4.500 | 20.000 |

Fuente: Matriz de Resultados.

**Tabla A3: Supuestos Utilizados para el cálculo de Componente 1 y 2**

|  |  |
| --- | --- |
| **Supuestos** | **Intermediación Laboral** |
|  | **General** |
| Tasa de Descuento | 12% |
| Ingreso Laboral Mensual Base | 343 |
| Incremento en el ingreso laboral Mensual | 4% |
| Beneficiarios | 36.085 |
| Beneficiarios que obtienen mejores emparejamientos | 50% |
| Incremento en acceso a empleo formal | 0% |
| Costos Económicos por beneficiario (Igual a un día de trabajo)\* | 15,56 |
| Años de impacto | 5 |
| \*Definido como la pérdida de un día de trabajo (i.e. $us343/22=$us15.59) | |

**Tabla A4: Supuestos Utilizados para el Componente 3**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Supuestos** | **Capacitación** | |
| **General** | |
|  | **Hombres** | **Mujeres** |
| Tasa de Descuento | 12% | 12% |
| Ingreso Laboral Mensual Base | 367 | 313 |
| Impacto en Ingreso Laboral por trabajar en empresas formales | 10,0% | 10,0% |
| Porcentaje de beneficiarios que trabajan en empresas formales | 48% | 50% |
| Impacto en Beneficios Laborales por acceso a seguridad social en unidades económicas formales | 14,3% | 14,3% |
| Porcentaje de beneficiarios con acceso a seguridad social | 40% | 40% |
| Beneficiarios | 20.000 | 20.000 |
| Años de impacto | 10 | 10 |
| Nota: Costos económicos definidos iguales al estipendio de capacitación | | |

La Tabla A6 muestra el flujo de beneficios y costos para intermediación laboral y la Tabla A7 para capacitación laboral. Es importante notar que para el componente de intermediación laboral se espera un flujo de beneficios de 5 años a partir de la intermediación laboral (Tabla A4). Se asume que los costos directos y económicos se realizan al momento de la intermediación laboral. El cálculo es análogo para beneficiarios del programa de capacitación laboral, pero con una duración del impacto por 10 años.

**Tabla A5: Calculo del flujo de Beneficios Esperados de Beneficiarios de Componente de Intermediación Laboral**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Año 1** | **Año 2** | **Año 3** | **Año 4** | **Año 5** | **Año 6** | **Año 7** | **Año 8** | **Año 9** |
| Beneficiarios Intermediados el Año 1 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Beneficiarios Intermediados el Año 2 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Beneficiarios Intermediados el Año 3 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Beneficiarios Intermediados el Año 4 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Beneficiarios Intermediados el Año 5 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

**Tabla A6: Flujo Anual de Beneficios y Costos en VPN para el Intermediación Laboral**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Intermediación Laboral Millones de dólares** | | | | | | | | | | | |
|  | **Año 1** | **Año 2** | **Año 3** | **Año 4** | **Año 5** | **Año 6** | **Año 7** | **Año 8** | **Año 9** | **Total** | |
| Beneficios Económicos en VPN | 0,45 | 0,93 | 1,30 | 1,64 | 1,89 | 1,43 | 0,98 | 0,60 | 0,27 | 9,49 |
| Costos Económicos en VPN | 0,83 | 0,99 | 0,89 | 0,89 | 0,80 |  |  |  |  | 4,40 |
| Beneficios Netos en VPN | -0,39 | -0,07 | 0,42 | 0,75 | 1,09 | 1,43 | 0,98 | 0,60 | 0,27 | 5,09 |

**Tabla A7: Flujo Anual de Beneficios y Costos en VPN para Capacitación Laboral**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Capacitación Laboral Millones de dólares** | | | | | | | | | | | | | | | |
|  | **Año1** | **Año2** | **Año3** | **Año4** | **Año5** | **Año6** | **Año7** | **Año8** | **Año9** | **Año10** | **Año11** | **Año12** | **Año13** | **Año14** | **Total** |
| Beneficios Económicos por Ingreso Laboral en VPN | 1,20 | 2,49 | 3,50 | 4,40 | 5,17 | 4,61 | 4,12 | 3,68 | 3,28 | 2,93 | 2,23 | 1,53 | 0,96 | 0,45 | 40,56 |
| Beneficios Económicos por acceso a Beneficios Laborales en VPN | 0,69 | 1,43 | 2,00 | 2,52 | 2,90 | 2,59 | 2,31 | 2,07 | 1,84 | 1,65 | 1,25 | 0,85 | 0,53 | 0,24 | 22,86 |
| Costos Económicos en VPN | 5,25 | 6,25 | 5,58 | 5,61 | 5,00 |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 27,69 |
| **Beneficios Netos en VPN** | -4,05 | -3,76 | -2,08 | -1,20 | 0,16 | 4,61 | 4,12 | 3,68 | 3,28 | 2,93 | 2,23 | 1,53 | 0,96 | 0,45 | 35,73 |

**Tabla A8: Tasa de Crecimiento del PIB y crecimiento real del ingreso laboral de la actividad principal**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Año** | **Ingreso Laboral Real (Base 2007; bolivianos)** | **Tasa de Crecimiento del PIB (%)** |
| 1999 | 1.524 | 0,4% |
| 2000 | 1.309 | 2,5% |
| 2001 | 1.267 | 1,7% |
| 2002 | 1.370 | 2,5% |
| 2003 | n.d. | 2,7% |
| 2004 | n.d. | 4,2% |
| 2005 | 1.483 | 4,4% |
| 2006 | 1.508 | 4,8% |
| 2007 | 1.481 | 4,6% |
| 2008 | 1.599 | 6,2% |
| 2009 | 1.648 | 3,4% |
| 2010 | n.d. | 4,1% |
| 2011 | 1.688 | 5,2% |
| 2012 | 1.712 | 5,1% |
| 2013 | 1.914 | 6,8% |
| 2014 | 1.980 | 5,5% |

Nota: Datos de ingreso laboral de las Encuesta de Hogares estimado para calcular el impacto del incremento en el salario mínimo sobre el ingreso, empleo y formalidad en Bolivia (Urquidi & Valencia, *forthcoming*). El dato corresponde al ingreso laboral de la actividad primaria en áreas urbanas sin considerar el sector agropecuario, minería e hidrocarburos. Datos de crecimiento del PIB obtenidos del Instituto Nacional de Estadística de Bolivia.

n.d. No disponible.

**Gráfico A1: Evolución de la distribución del ingreso laboral en términos reales 1999-2005**



Fuente: Minimum Wage Policy and its Impacts over Income, Employment and Formality in Bolivia. Urquidi & Valencia (*Forthcoming*).

Nota: Datos de ingreso laboral, calculados de la Encuesta de Hogares que corresponden al ingreso laboral de la actividad primaria en áreas urbanas sin considerar el sector agropecuario, de minería e hidrocarburos. Las líneas verticales corresponden al dato de salario mínimo a precios constantes y en logaritmo para los años seleccionados.

**Tabla A9: Análisis de Sensibilidad Complejo**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Variable** | **Escenario** | | | **VPN (en millones de $US)** | | |
|  | **VPN 0** | **Pesimista Complejo** | **Base** | **VPN 0** | **Pesimista Complejo** | **Base** |
| **Intermediación Laboral** | Impacto en el ingreso laboral | 1,86% | 3,20% | 4% | $ - | $0,80 | $5,09 |
| Beneficiarios intermediados | 15.782 | 28.868 | 36.085 |
| Años de impacto del componente | 2 | 4 | 5 |
| **Capacitación Laboral** | Beneficiarios del programa de capacitación laboral | 17.464 | 32.000 | 40.000 | $ - | $10,07 | $35,73 |
| Impacto en el ingreso laboral en empresas formales | 1,19% | 8% | 10% |
| Impacto en beneficios laborales | 0,00% | 4,40% | 5,70% |
| Años de impacto del componente | 3 | 8 | 10 |
| Efecto Desplazamiento |  | 50% | 0 |

1. Entre los restos identificados que se requieren mejorar se observa la necesidad de: i) incrementar su cobertura; ii) articular y diversificar su oferta de servicios; iii) mejorar su sistema de gestión de recursos humanos; iv) desarrollar su capacidad para realizar una gestión basada en el desempeño que permita orientar las actividades de la institución hacia el logro de resultados y la generación de políticas y; v) ampliar sus capacidades para cumplir con su función de proporcionar información de mercado laboral. [↑](#footnote-ref-2)
2. Los bajos niveles de ingreso laboral remiten en parte a los problemas de baja productividad laboral. [↑](#footnote-ref-3)
3. La literatura internacional indica que el uso de medios informales se explica, en parte, por las debilidades institucionales de los servicio públicos de empleo (Alaimo et al., 2015). Los estudios comparativos disponibles concluyen que los servicios de empleo en la región se encuentran entre los más limitados a nivel de desarrollo institucional. Se diagnostica en particular problemas a nivel de cobertura, baja diversidad y falta de integración entre los distintos servicios ofrecidos, bajo nivel de desarrollo de los recursos humanos internos y sistemas para la intermediación, y limitadas capacidades de monitoreo y evaluación de la intervención y de generación de información sobre el mercado laboral (BID-AMSPE-OCDE, 2015). Por la combinación de estas debilidades institucionales, el SPEBO de Bolivia no cumple con su función de reducir las asimetrías de información en el mercado laboral. [↑](#footnote-ref-4)
4. El desempeño de los servicios de empleo mejora también cuando cuentan con recursos humanos profesionalizados y procesos operativos y sistemas que aseguren el desempeño óptimo del servicio (BID-AMSPE-OCDE, 2015), con sistemas de monitoreo y evaluación que permiten medir el desempeño del servicio y la efectividad de sus intervenciones, apoyar la toma de decisión estratégica y la formulación de políticas y fomentar el aprendizaje institucional (Nunn, 2011; Ecorys, 2012) y con sistemas de información laboral que permiten identificar posibles brechas (ocupacionales, educacionales, en términos de habilidades) en el mercado y fortalecer la capacidad de generación de políticas (BID-AMSPE-OCDE, 2015). [↑](#footnote-ref-5)
5. Durante el periodo 2009-2015 la economía Boliviana mostró un buen desempeño económico, con una tasa de crecimiento promedio anual de 5%. El crecimiento observado en este periodo se explicó básicamente por acumulación de capital (2,1%) y por un buen nivel de términos de intercambio (1,4%), siendo que el aporte de la fuerza laboral y la productividad explicaron tan solo el 0,9% y 0,5%, respectivamente (Desafíos para el Desarrollo del país - BID, 2015). [↑](#footnote-ref-6)
6. La literatura ha documentado impactos de PAML sobre la reducción en la probabilidad de embarazo no deseados como se documenta en República Dominicana (Ibarrarán et al., 2015) y en la reducción de la probabilidad de ser encarcelado y la probabilidad de morir por parte de los beneficiarios en el caso de un programa para jóvenes en Nueva York (Gelber et al., 2015). [↑](#footnote-ref-7)
7. Durante el periodo 2009-2015 la economía boliviana mostró un buen desempeño económico, con una tasa de crecimiento promedio anual de 5%. [↑](#footnote-ref-8)
8. En el Anexo, se presenta el nivel de crecimiento de los ingresos laborales a precios constantes de 2007 entre el periodo 1999 a 2014 y también un gráfico que muestra que entre 1999 y 2005 no se observaron cambios reales en el ingreso laboral. [↑](#footnote-ref-9)
9. Este programa ejecutado por el MTEPS, otorgaba capacitación en aula y en planta a jóvenes vulnerables entre 18 y 24 años de edad. [↑](#footnote-ref-10)
10. La diferencia de ingreso entre hombres y mujeres para la línea base refleja que las mujeres obtienen en promedio un 85% del ingreso laboral de un hombre. Este dato es consecuente con datos de Urquidi & Valencia (2016) que con datos de áreas urbanas de Bolivia, encuentran una brecha de ingresos por genero de 10% aproximadamente y que también es coherente con la brecha encontrada en Ñopo (2012) a nivel regional. [↑](#footnote-ref-11)
11. Dhaliwal et al. (2012). Comparative Cost-Effectiveness Analysis to Inform Policy in Developing Countries: A General Framework with Applications for Education. [↑](#footnote-ref-12)
12. La evidencia internacional, demuestra que los SPE ha tenido impactos positivos en el empleo y en los ingresos de los participantes (Betcherman, 2004). [↑](#footnote-ref-13)
13. Gonzales et al. (2012) señala que los resultados de este tipo de evaluaciones cuasi-experimentales mediante matching son poco confiables y usando datos de una evaluación experimental en República Dominicana demuestra que las evaluaciones realizadas con emparejamientos parecen sobreestimar el verdadero impacto del programa. [↑](#footnote-ref-14)
14. Se enfatiza en los resultados de ese componente del programa, considerando su similitud con el funcionamiento del PAE II. [↑](#footnote-ref-15)
15. Usando datos del promedio de ingreso de los buscadores de empleo que conformaron el grupo de control a 26 semanas (3.908 pesos mexicanos), se puede inferir que el impacto del subprograma asciende a casi 25pp. del ingreso. [↑](#footnote-ref-16)
16. Datos estimados del ingreso laboral urbano usando la Encuesta de Hogares 2011, señalan un ingreso promedio de Bs2.115, lo que representaría un impacto promedio de 24%. [↑](#footnote-ref-17)
17. Datos calculados a partir de la Encuesta de Hogares 2014. [↑](#footnote-ref-18)
18. En presencia de efecto desplazamiento, el impacto del programa sería simplemente un efecto sobre la redistribución del empleo en el cual al mismo tiempo que los beneficiarios del PAE son insertados en puestos laborales, los no beneficiarios pasan a una situación de desempleo o empleo precario o informal. [↑](#footnote-ref-19)